



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO ESTUDIO PREVIO

#### PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO:</b>                  | <i>Prestación de servicios personales, de carácter temporal de Veinte (20) personas naturales como apoyo a la Formación en los diferentes Procesos de Gestión, Atención y Actividades concernientes al Área de Bienestar al Aprendiz del Centro Nacional Colombo Alemán, tal y como se discrimina en la tabla anexa en el Numeral 4º del presente estudio previo.</i>                                                                                         |
| <b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>  | <i>La educación y/o formación por parte de las personas naturales a contratar, se encuentran determinada en la tabla anexa en el Numeral 4º del presente estudio previo.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b> | <i>La experiencia relacionada por parte de las personas naturales a contratar, se encuentran determinada en la tabla anexa en el Numeral 4º del presente estudio previo.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>   | <i>Se fija como valor total para los contratos la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS COLOMBIANOS (\$ 518.455.823,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Por mensualidades tal y como se discrimina en la tabla anexa al numeral 7º del presente estudio previo y proporcionalmente por el número de días del primer y último mes del contrato.</i> |
| <b>PLAZO:</b>                   | <i>El plazo de ejecución en meses y días aparece discriminado en la tabla del Numeral 7º, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2020.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>      | <i>Barranquilla y/o las Sedes SENA, Centro Nacional Colombo Alemán.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>SUPERVISOR:</b>              | <i>La supervisión del contrato estará a cargo de los funcionarios que por escrito designe el Subdirector de Centro Nacional Colombo Alemán</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>      | <b>VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro Nacional Colombo Alemán del SENA, requiere contratar los servicios personales:

#### 1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Entendiendo Bienestar como las estrategias para el fortalecimiento de las dimensiones psicológicas, físicas y sociales del aprendiz, además de actitudes y aptitudes que apuntan al desarrollo humano y a la formación integral de los aprendices. (Art. 2 Resolución 452 de 2014), los lineamientos de Bienestar al Aprendiz están dirigidos a cumplir con el objetivo de fortalecer el perfil de los aprendices de manera integral promoviendo el desarrollo humano, la apropiación de competencias socioemocionales que favorezcan el crecimiento personal y el desempeño laboral, la disminución de la deserción de los aprendices y el aumento del nivel de logro educativo en los mismos.

GTH-F-075 V.04

Siguiendo las Resoluciones 0452 de 2014 y 948 de 2015, al Grupo de Liderazgo y Bienestar al aprendiz le corresponde, además de diseñar los lineamientos para la operación de bienestar y liderazgo al aprendiz que se desarrollan en los Centros de Formación y realizar el respectivo seguimiento a la implementación, coordinar el desarrollo de concursos tales como Formula SENA ECO, Worldskills, SENASOFT, y Cocina Gourmet Colombiana y otros con componente de innovación.

Por tal razón en la vigencia 2019 se seguirán fortaleciendo las acciones que formen integralmente aprendices que aporten al desarrollo social y económico del país y a la consolidación de la paz. Además, se hará énfasis en acciones que fomenten el liderazgo, promoviendo el desarrollo de competencias ciudadanas, el fortalecimiento del ser y la resolución no violenta de conflictos. Así mismo, es importante que en el 2019 se sigan empoderando a los aprendices a través del sistema democrático de elección de representantes y las instancias de trabajo con los mismos. Incentivando el fortalecimiento de habilidades blandas, tolerancia y sana convivencia.

Se continúa con el camino hacia la construcción de una cultura de paz a través de la ejecución de actividades que propendan por el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades blandas y competencias socio-emocionales de los aprendices, así como por el fortalecimiento de la capacidad de reconciliarse consigo mismo y con los demás con el fin de poder resolver conflictos de manera pacífica. De igual manera, se continúa trabajado persistentemente hacia la creación de líderes positivos y transformadores, y hacia la promoción de espacios de participación democrática por medio del Sistema Nacional de Liderazgo.

A lo largo de la aplicación de la Política se han identificado oportunidades de mejora importantes, en términos de las estrategias para ejecutar los componentes y su respectivo seguimiento y medición de indicadores, la conformación de los equipos de Bienestar en los Centros de Formación y Dirección General, entre otros. Lo anterior se ha logrado analizar a través de la recolección de información en las visitas a los Centros de Formación (ejercicios de observación participativa, entrevistas informales, encuestas, formato de seguimiento a actividades de bienestar, entre otros). Que propender por la formación de seres humanos integrales a través del fortalecimiento de la cultura de paz.

En consonancia con lo resolutivo para el Área de Bienestar, se pretende llevar a cabo la contratación de estos Veinte (20) Apoyos, teniendo en cuenta que son participes en el proceso educativo de todos los aprendices del Centro de Formación, fundamentado en la concepción de integralidad de la persona para así contribuir a un mejor estado de salud mental de la comunidad educativa, a través de actividades de prevención, actividades lúdicas y artísticas, deportivas, formación y atención, orientadas al fortalecimiento de actitudes y valores; a la promoción de proyectos de crecimiento personal; a la formación de un sentido crítico y de responsabilidad personal, social y familiar y a todas aquellas acciones que permitan el desarrollo de los aprendices en el proceso educativo integral. Se contribuirán en la intervención preventiva y asistencial con relación al ausentismo, fracaso escolar, detección de malos tratos y abusos sexuales, la atención ante el fenómeno de la violencia. Promueven y organizan actividades formativas para los aprendices con discapacidad, drogodependencia, mujeres víctimas de violencia, entre otros aspectos

Los términos y descripción de estas necesidades a satisfacer se encuentran establecidos en la tabla inserta en el punto 7º del presente estudio previo de conveniencia y oportunidad de la contratación.

Para cubrir la totalidad de estas contrataciones, el Centro Nacional Colombo Alemán requiere recursos por la suma de **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS COLOMBIANOS (\$ 518.455.823,00)**, y para tal fin cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales mediante la expedición del C.D.P N° 820 del 9 de Enero de 2020.



Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada (Centro, Dirección General y/o Regional), personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.” En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

## **2. Obligaciones Específicas:**

Las obligaciones específicas, por parte de las personas naturales a contratar, se encuentran determinadas en la tabla anexa en el Numeral 4º del presente estudio previo.

Además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de Prestación de servicios le son propias, el contratista se obliga para con EL SENA.:

**2.1. Obligaciones Generales.** 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias, 2) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato, 3) De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato. 4) Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental, 5) Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato, 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, 7) Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo, 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad, 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente, 10) El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigrama y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente.



(Decreto 723 de 2013 art. 18). 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas. 12) El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios. 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, 14) EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley, 15) EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños, 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda, 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento, 18) Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, 20) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. 21) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Además, el contratista debe presentar un informe mensual de las actividades realizadas en el periodo, acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo.

**2.2. Por parte del SENA.-** Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación. 2. Pagar al (la) CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato. 3. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado. 4. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que

GTH-F-075 V.04

requiera para la cabal ejecución del contrato. 5. Realizar inducción al (la) CONTRATISTA acerca del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6. Garantizar las capacitaciones relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 7. Conforme al artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1273 de 2018, la Entidad deberá observar y cumplir las obligaciones allí descritas.

### 3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### 4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo, Interacción con las demás dependencias del Centro, Destreza Motriz, Pro actividad de los procesos que se generan en el área de y que tengan injerencia y manejo en otras áreas, Solución de Conflictos, Servicio al Cliente, Habilidad, Disposición y Compromiso para el trabajo, Desarrollo de los Principios: Honestidad, Sinceridad, Compromiso y Amabilidad, Trabajo bajo presión.entre otros, tal y como se describe a continuación:

| NO | OBJETO DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                           | OBLIGACIONES ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | PERFIL                                            |                                 |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | IDONEIDAD                                         | EXPERIENCIA RELACIONADA (Meses) |
| 1  | Prestación de servicios profesionales como apoyo a la formación profesional para desarrollar la intervención psicológica individual, grupal y promoción socioeconómica para los aprendices que reciben formación en las sedes del Centro Nacional Colombo Alemán (4 PERSONAS) | Contribuir al desarrollo integral de los aprendices. Atención individual para las dificultades académicas, sociales y familiares, en temas como la sexualidad, relación de pareja, farmacodependencia y otras situaciones propias de la adolescencia. Elaboración y ejecución de acciones para una mejor adaptación del aprendiz. Diseñar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de los valores, para el fomento de estilos de vida saludables y para la promoción de la salud. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Promover los planes de capacitación y formación pertinentes para el desarrollo y fortalecimiento de las actitudes, habilidades y destrezas de los Aprendices. Participar en las reuniones de promoción de los estudiantes lo que permite articular lo académico con lo psicoactivo. Realizar acompañamiento a los instructores en su proceso de Formación con grupos con dificultades disciplinarias y académicas. Trabajar por el fortalecimiento del desarrollo psicoactivo y la formación académica de los aprendices. Desarrollar programas, eventos o actividades sobre la promoción de los valores, sobre la salud física y mental. Brindar apoyo o consultoría como una acción educativa, donde se pretende proporcionar formas de resolución a los problemas emocionales. Realizar intervención en crisis para las ocasiones de urgencia. Participar como apoyo logístico en la ejecución de los procesos de Inducción y para aprendices. Ejecutar los programas en Centro de Escuela de Familia y Sistema de Liderazgo. Realizar procesos de convocatoria para procesos de monitorias de aprendices Realizar proceso de Apoyo de Sostenimiento a aprendices del Centro. Participar en los procesos de selección de aprendices y formación conjuntamente con Gestión Administración Educativa. Realizar proceso de Convocatoria para elección de | Profesional Universitario titulado en Psicología. | Veinticuatro (24) meses.        |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                   |                  |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | representante de los aprendices de Centro. Trabajar por la apropiación de las condiciones favorables de interacción entre los miembros de la comunidad para propiciar una coexistencia pacífica en medio de la diferencia. Planear, organizar y realizar campañas o eventos que promuevan la calidad de vida de la comunidad educativa. Asistir a comités de evaluación y seguimiento, Olimpiadas, ferias tecnológicas y eventos Interinstitucionales. Realizar Seguimiento a los Plan de mejoramiento disciplinario de los aprendices reportados por el comité. Apoyar en la Promoción la contratación de los aprendices de las diferentes especialidades del Centro a través de Contrato de Aprendizaje. Colaborar en la logística, gestión y organización de los aprendices que sean beneficiarios de Apoyo de Sostenimiento. Realizar visitas domiciliarias. Orientar talleres de adaptación a la vida laboral. Digitación de Información. Manejo de Archivos. Atención a Usuarios internos, externos y Funcionarios SENA. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto a los Procesos en los que interviene el contratista. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                   |                  |
| 2 | Prestación De Servicios Profesionales Como Apoyo A La Formación Profesional Para Planear, Programar, Realizar Seguimiento Y Desarrollar Actividades De Formación En Aspectos Sociales Y Humanos, Articulados Con El Plan De Bienestar Al Aprendiz Para La Adecuada Interacción: Institución, Familia Y Sociedad, De Los Aprendices Que Se Encuentran En Las Sedes Del Centro Nacional Colombo Alemán.<br>(4 PERSONAS) | Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. Contribuir al desarrollo integral de los aprendices. Realizar visitas domiciliarias a los aprendices que presenten dificultades académicas y disciplinarias. Intervenir con los aprendices, familias, grupos y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos. Realizar acompañamiento a los instructores en su proceso de Formación con grupos con dificultades disciplinarias y académicas. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Asistir a comités de evaluación y seguimiento, Olimpiadas, ferias tecnológicas y eventos Interinstitucionales. Participar como apoyo logístico en la ejecución de los procesos de Inducción y para aprendices. Abordar desde propuestas superadoras, las problemáticas del ausentismo, el desgranamiento y el abandono escolar, reemplazando prácticas focalizadas por abordajes comunitarios que comprometan el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad. Planear, organizar y realizar campañas o eventos que promuevan la calidad de vida de la comunidad educativa. Desarrollar programas, eventos o actividades sobre la promoción de los valores, sobre la salud física y mental. Garantizar la inscripción y participación de los aprendices en una actividad de liderazgo, cultura, salud o deporte. Atención individual para las dificultades académicas, sociales y familiares, en temas como la sexualidad, relación de pareja, farmacodependencia y otras situaciones propias de la adolescencia. Digitación de Información. Manejo de Archivos. Atención a Usuarios internos, externos y Funcionarios SENA. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto a los Procesos en los que interviene el Contratista. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta. | Profesional Universitario titulado en Trabajo Social. O Psicólogo o carreras afines.              | Doce (12) meses. |
| 3 | Prestación de los servicios personales de carácter temporal para apoyar las actividades de consejería, orientación y demás actividades del área de Bienestar al aprendiz del Centro Nacional Colombo Alemán.                                                                                                                                                                                                          | Desarrollar y ejecutar las actividades consignadas en el Programa de Bienestar, como Apoyo a espiritual, celebración de servicios religiosos. Brindar apoyo y orientación psicosocial y psicológica a los aprendices involucrando al entorno familiar del aprendiz según sea el caso. Apoyar en la logística y ejecución de las jornadas de integración, convivencias deportivas o culturales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Título de Capellán, Sacerdote ordenado o afines                                                   | Doce (12) meses  |
| 4 | Prestación de servicios profesionales como apoyo a la formación profesional para fortalecer la salud física, ergonómica y prácticas deportivas en desarrollo de las actividades del plan de Bienestar al Aprendiz para los aprendices que reciben                                                                                                                                                                     | Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. Promover y organizar actividades formativas, deportivas y recreativas para la Comunidad Educativa para contribuir tanto a su salud mental como física. Gestionar y organizar todo lo concerniente al deporte en el Centro. Organizar, planear, dirigir y controlar las actividades deportivas en el Centro, asociado, formativo y recreativo. Organizar los grupos de competencia a través de Selecciones deportivas. Planear y controlar el desarrollo de los diferentes torneos internos. Gestionar el préstamo y                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Título en Licenciatura en Cultura Física; Recreación y Deportes o Educación Física o Tecnólogo en | Doce (12) meses. |



|   |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                  |                  |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------|
|   | formación en las diferentes sedes del Centro Nacional Colombo Alemán.<br>(2 PERSONAS)                                                                                                                                                                                    | alquiler de escenarios deportivos para los torneos internos y los entrenamientos de los seleccionados. Gestionar la Contratación de juzgamiento para los torneos internos. Programar eventos recreativos. Proporcionar la información y las programaciones de los eventos organizados por el Área. Hacer un acompañamiento y seguimiento a los deportistas del Centro. Gestionar la implementación deportiva (uniformes y material de apoyo). Elaborar propuestas y proyectos para el Área. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Asesorar y Orientar de forma individual y grupal a los Aprendices de acuerdo a las necesidades. Apoyar en la realización de los campeonatos deportivos que estimulen la sana competencia. Participar en las actividades culturales, de salud y otras contempladas en el Programa de Bienestar. Participar activamente en las actividades de Bienestar al Aprendiz. Entrenar a los Aprendices en los diferentes deportes. Realizar talleres a los Aprendices de fundamentación deportiva. Digitación de Información. Manejo de Archivos. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en los que intervenga el Contratista. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto al Proceso que maneje. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | entrenamiento deportivo o carreras afines.                       |                  |
| 5 | Prestación de servicios personales como apoyo a las actividades de promoción y prevención de la salud física y mental establecida en el programa de bienestar al aprendiz en las enfermerías de las diferentes sedes del Centro Nacional Colombo Alemán.<br>(5 PERSONAS) | Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. Dominar claramente las materias primas y medios tecnológicos a utilizar en el área de la salud. Comunicar los resultados de los exámenes médicos de ingreso de aprendices. Archivar los resultados de los exámenes. Participar en el seguimiento epidemiológico. Cumplir con el programa de vacunación para la prevención de enfermedades comunes y ocupacionales. Brindar los primeros auxilios en las situaciones de emergencias. Registrar todas las actividades realizadas por el área de salud. Participar en las investigaciones de accidentes de trabajo y de otros daños a la salud del aprendiz. Registrar de los incidentes, los accidentes amparados por la póliza de accidentalidad. Desarrollar las actividades establecidas en los programas vigentes para la detección y el control de las enfermedades transmisibles. Asesorar, junto al médico y al dietético, los aspectos relacionados con la nutrición. Analizar las condiciones higiénicas y de salubridad de los espacios comunes e instalaciones generales del centro (comedor, cafetería, y zonas de descanso, canchas deportivas). Desarrollar las acciones de promoción, prevención de salud y seguridad de la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad dentro del servicio de salud del Centro. Participar en la elaboración del plan de gastos anuales del servicio de enfermería, para lo que es necesario saber justificar y proyectar los costos del acondicionamiento y adquisición de nuevos equipos y/o reemplazo de aquellos defectuosos. Garantizar la confiabilidad de los datos que están bajo su responsabilidad. Impartir talleres en relación a conductas de riesgo laboral y extra laboral (promoción de hábitos saludables). Realizar campañas informativas sobre patologías. Apoyar el desarrollo de las actividades preventivas y de mejoramiento del área de la salud previstas en el Plan de Bienestar. Aplicar guías de manejo en el cuidado individual, familiar y colectivo. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Apoyar en procedimientos tales como terapia respiratoria, aplicación de compresas y remoción de suturas. Esterilizar, preparar y responder por el material, equipos y elementos a su cargo, limpiar y esterilizar instrumentos. Observar el progreso de los pacientes y reportar cambios a los médicos. Responder a las señales de llamada, vaciar recipientes, preparar a los pacientes para los tratamientos médicos y quirúrgicos, ejercer otras funciones relacionadas con el cuidado de pacientes. Mantener el inventario y suministros. Tomar presión sanguínea, temperatura y pulso, distribuir medicamentos a los pacientes. Realizar otros procedimientos de enfermería de rutina. Digitación de Información. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación | Técnico o Auxiliar de enfermería o Enfermero y/o carreras afines | Doce (12) meses. |

GTH-F-075 V.04

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                |                  |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto al Proceso en las que interviene el Contratista. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                |                  |
| 6 | Prestación De Servicios Profesionales Como Apoyo A La Formación Profesional Para Orientar Actividades, En El Marco Del Plan De Bienestar Al Aprendiz, Concernientes Al Desarrollo Musical De Los Aprendices Del Centro Nacional Colombo Alemán y sus diferentes sedes                                                                                                                                                                                        | Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. Difundir entre la comunidad académica los diferentes talentos culturales y artísticos a través de los diferentes medios de comunicación que tiene el Centro. Programación de cursos y talleres. Consolidación del grupo de Danza del Centro mediante el montaje de obras. Realización de feria, eventos y conciertos, entre otros. Fomento de la cultura ambiental. Conformación de grupos artísticos. Organizar Festival de agrupaciones folclóricas de aprendices de la Regional Atlántico. Realizar actividades que le permitan al aprendiz desarrollar su dimensión artística a través de la identificación y el fomento de las diversas manifestaciones culturales. Orientar a preservar la identidad cultural de nuestra nación y/o región, mediante el reconocimiento y la valoración corporal, el fomento a la lúdica y el estímulo constante. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Organizar actividades que fomenten la Apreciación Artística a través de la Música. Realizar la Promoción Institucional de Concursos Musicales. Promover la conformación de Agrupaciones para el Desarrollo e Interpretación de Expresiones Musicales. Integrar los conocimientos musicales, analíticos e intuitivos con la experiencia mediante prácticas reflexivas. Participar activamente en las actividades de Bienestar al Aprendiz. Utilizar estrategias que contribuyan al proceso de formación y al aprovechamiento del tiempo libre de los Aprendices. Establecer una Programación que permita el Acceso de los Aprendices a participar de las diferentes actividades programadas, entre otros. Participar activamente en las actividades de Bienestar al Aprendiz. Digitación de Información. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios el Contratista. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto al Proceso que maneje. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta. | Técnico profesional en educación de la música o afines o Título en Licenciatura en Educación Musical o afines. | Doce (12) meses. |
| 7 | Prestación de servicios profesionales como apoyo a la formación profesional para apoyar en las artes de danza y baile que contribuyan al desarrollo del Plan Integral de Bienestar al Aprendiz del Centro por medio de la implementación de actividades artísticas que le permitan al aprendiz optimizar su tiempo libre a través del aprendizaje de distintas expresiones culturales rítmicas en el Centro Nacional Colombo Alemán y sus sedes (2 PERSONAS) | Prestar a cabalidad los servicios personales en lo descrito en el Objeto del Contrato. Difundir entre la comunidad académica los diferentes talentos culturales y artísticos a través de los diferentes medios de comunicación que tiene el Centro. Programación de cursos y talleres. Consolidación del grupo de Danza del Centro mediante el montaje de obras. Realización de feria, eventos y conciertos, entre otros. Fomento de la cultura ambiental. Conformación de grupos artísticos. Organizar Festival de agrupaciones folclóricas de aprendices de la Regional Atlántico. Organizar actividades que fomenten la apreciación artística y el acceso a distintas expresiones culturales como la danza. Acercar a los Aprendices del Centro la Danza y el Teatro como manifestaciones artístico-culturales. Concientizar a la Comunidad de Aprendices sobre la diversidad cultural y su integración a través de la Danza y el Baile. Divulgar las diferentes manifestaciones culturales que se producen dentro del Centro de Formación. Ayudar a los aprendices a aceptar su cuerpo mediante el movimiento, a conocer un nuevo lenguaje: el lenguaje corporal. Orientar a preservar la identidad cultural de nuestra nación y/o región, mediante el reconocimiento y la valoración corporal, el fomento a la lúdica y el estímulo constante. Organizar actividades que fomenten la Apreciación Artística a través de la Danza y el Baile. Conocimiento de la historia la Danza y el Baile. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de las obligaciones, objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de las obligaciones, indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. Realizar la Promoción Institucional de Concursos de Danza. Utilizar estrategias que contribuyan al proceso de formación y al aprovechamiento del tiempo libre de los Aprendices. Establecer una                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Título en Licenciatura en Danza y Teatro, normalista superior en educación artística o carreras afines.        | Seis (6) meses.  |



|   |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                          |                        |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------|
|   |                                                                                                                                                                                 | Programación que permita el Acceso de los Aprendices a participar de las diferentes actividades programadas, entre otros. Participar activamente en las actividades de Bienestar al Aprendiz. Digitación de Información. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Interacción con las distintas dependencias del Centro. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. Reportar al Supervisor del contrato novedades y/o inconsistencias respecto a los Procesos en los que interviene el Contratista. Las demás obligaciones afines al servicio que se presta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                          |                        |
| 8 | Prestación de Servicios Personales como apoyo a la gestión administrativa en los procesos correspondientes al área de Bienestar al Aprendiz del Centro Nacional Colombo Alemán. | Orientar y suministrar información a los clientes internos y externos apoyando el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño, teniendo en cuenta las políticas de la Entidad. Administrar y gestionar el trámite documental oportuno de entrada y salida de la correspondencia general y específica del despacho del área de bienestar al aprendiz. Redactar o tomar dictados, cartas, memorandos, acuerdos, resoluciones, formas, circulares, informes y demás documentos propios de la gestión. Clasificar y radicar documentos aplicando la normatividad vigente y utilizando los medios dispuestos por la entidad para ese fin. Mantener actualizado y organizado el archivo de documentos y publicaciones del área de desempeño. Llevar en forma sistematizada el registro actualizado de la información de las entidades y organismos con los cuales se requiera comunicación e interrelación. Llevar el sistema de control y seguimiento por asuntos, citas, entrevistas, compromisos y eventos en general del área. Apoyar, contribuir, responder y/o gestionar todo lo necesario para la consecución de los objetivos, metas e indicadores de gestión propuestos para el área o proceso en el que intervenga de acuerdo a las políticas institucionales establecidas o de las que se establezcan. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances que permitan alcanzar los logros, metas u objetivos que sean inherentes o afines al área y/o proceso en el que intervenga; y un informe final al terminar la ejecución del contrato con los entregables correspondientes. Mantener las relaciones públicas del área de desempeño, teniendo en cuenta las políticas de la Entidad. Apoyar la organización de los diferentes eventos propios de la gestión del área de Bienestar al aprendiz en la que prestará sus servicios. Apoyar en la documentación y actualizando la información del Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje, teniendo en cuenta las políticas de la Entidad. Recepción y realización de llamadas telefónicas al personal contratista para suministrar información de interés. Digitación de Información. Atención a los contratistas y/o Funcionario SENA que requiera información. Reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. Mantener la Integridad y Confidencialidad de la información que se Genera en los procesos en que preste sus servicios. Atender los demás indicaciones y sugerencias emitidas por el supervisor de contrato. | Técnico en Contabilidad, Secretariado o carreras afines. | 6 Meses de experiencia |

### 5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Barranquilla y/o las Sedes SENA, Centro Nacional Colombo Alemán.

### 6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### 7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.



Se fija como valor total para los contratos la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS COLOMBIANOS (\$ 518.455.823,00).

| N | OBJETO CONTRACTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Plazo Previsto para la Contratación |      | Fechas Previstas para la Contratación |             | Costo Hora o costo honorarios mes (Pesos) | Costo Total (Pesos) Sin el 4/1000 |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------|---------------------------------------|-------------|-------------------------------------------|-----------------------------------|
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Meses                               | Días | Inicio                                | Terminación |                                           |                                   |
|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                     |      | (D-M-A)                               | (D-M-A)     |                                           |                                   |
| 1 | Prestación de servicios profesionales como apoyo a la formación profesional para desarrollar la intervención psicológica individual, grupal y promoción socioeconómica para los aprendices que reciben formación en las sedes del Centro Nacional Colombo Alemán                                                                                                                                      | 10                                  | 13   | 03/02/2020                            | 16/12/2020  | \$ 3.130.715                              | \$ 32.663.793                     |
| 2 | Prestación de servicios profesionales como apoyo a la formación profesional para desarrollar la intervención psicológica individual, grupal y promoción socioeconómica para los aprendices que reciben formación en las sedes del Centro Nacional Colombo Alemán                                                                                                                                      | 10                                  | 13   | 03/02/2020                            | 16/12/2020  | \$ 3.130.715                              | \$ 32.663.793                     |
| 3 | Prestación de los servicios personales de carácter temporal para apoyar las actividades de consejería, orientación y demás actividades del área de Bienestar al aprendiz del Centro Nacional Colombo Alemán.                                                                                                                                                                                          | 10                                  | 13   | 03/02/2020                            | 16/12/2020  | \$ 3.130.715                              | \$ 32.663.793                     |
| 4 | Prestación de servicios profesionales como apoyo a la formación profesional para fortalecer la salud física, ergonómica y prácticas deportivas en desarrollo de las actividades del plan de Bienestar al Aprendiz para los aprendices que reciben formación en las diferentes sedes del Centro Nacional Colombo Alemán.                                                                               | 10                                  | 13   | 03/02/2020                            | 16/12/2020  | \$ 3.015.077                              | \$ 31.457.303                     |
| 5 | Prestación de servicios profesionales como apoyo a la formación profesional para desarrollar la intervención psicológica individual, grupal y promoción socioeconómica para los aprendices que reciben formación en las sedes del Centro Nacional Colombo Alemán                                                                                                                                      | 10                                  | 13   | 03/02/2020                            | 16/12/2020  | \$ 3.130.715                              | \$ 32.663.793                     |
| 6 | Prestación de servicios personales como apoyo a las actividades de promoción y prevención de la salud física y mental establecida en el programa de bienestar al aprendiz en las enfermerías de las diferentes sedes del Centro Nacional Colombo Alemán.                                                                                                                                              | 10                                  | 13   | 03/02/2020                            | 16/12/2020  | \$ 2.000.857                              | \$ 20.875.608                     |
| 7 | Prestación De Servicios Profesionales Como Apoyo A La Formación Profesional Para Planear, Programar, Realizar Seguimiento Y Desarrollar Actividades De Formación En Aspectos Sociales Y Humanos, Articulados Con El Plan De Bienestar Al Aprendiz Para La Adecuada Interacción: Institución, Familia Y Sociedad, De Los Aprendices Que Se Encuentran En Las Sedes Del Centro Nacional Colombo Alemán. | 10                                  | 13   | 03/02/2020                            | 16/12/2020  | \$ 3.130.715                              | \$ 32.663.793                     |
| 8 | Prestación De Servicios Profesionales Como Apoyo A La Formación Profesional Para Orientar Actividades, En El Marco Del Plan De Bienestar Al Aprendiz,                                                                                                                                                                                                                                                 | 10                                  | 13   | 03/02/2020                            | 16/12/2020  | \$ 1.934.161                              | \$ 20.179.746                     |

GTH-F-075 V.04

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |            |            |              |               |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|------------|------------|--------------|---------------|
|    | Concernientes Al Desarrollo Musical De Los Aprendices Del Centro Nacional Colombo Alemán y sus diferentes sedes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |            |            |              |               |
| 9  | Prestación de servicios personales como apoyo a las actividades de promoción y prevención de la salud física y mental establecida en el programa de bienestar al aprendiz en las enfermerías de las diferentes sedes del Centro Nacional Colombo Alemán.                                                                                                                                                                                        | 10 | 13 | 03/02/2020 | 16/12/2020 | \$ 2.000.857 | \$ 20.875.608 |
| 10 | Prestación de servicios personales como apoyo a las actividades de promoción y prevención de la salud física y mental establecida en el programa de bienestar al aprendiz en las enfermerías de las diferentes sedes del Centro Nacional Colombo Alemán.                                                                                                                                                                                        | 10 | 13 | 03/02/2020 | 16/12/2020 | \$ 1.934.161 | \$ 20.179.746 |
| 11 | Prestación De Servicios Profesionales Como Apoyo A La Formación Profesional Para Planear, Programar, Realizar Seguimiento Y Desarrollar Actividades De Formación En Aspectos Sociales Y Humanos, Articulados Con El Plan De Bienestar Al Aprendiz Para La Adecuada Interacción: Institución, Familia Y Sociedad, De Los Aprendices Que Se Encuentran En Las Sedes Del Centro Nacional Colombo Alemán.                                           | 10 | 13 | 03/02/2020 | 16/12/2020 | \$ 3.130.715 | \$ 32.663.793 |
| 12 | Prestación de servicios personales como apoyo a las actividades de promoción y prevención de la salud física y mental establecida en el programa de bienestar al aprendiz en las enfermerías de las diferentes sedes del Centro Nacional Colombo Alemán.                                                                                                                                                                                        | 10 | 13 | 03/02/2020 | 16/12/2020 | \$ 1.934.161 | \$ 20.179.746 |
| 13 | Prestación de servicios profesionales como apoyo a la formación profesional para apoyar en las artes de danza y baile que contribuyan al desarrollo del Plan Integral de Bienestar al Aprendiz del Centro por medio de la implementación de actividades artísticas que le permitan al aprendiz optimizar su tiempo libre a través del aprendizaje de distintas expresiones culturales rítmicas en el Centro Nacional Colombo Alemán y sus sedes | 10 | 13 | 03/02/2020 | 16/12/2020 | \$ 2.000.857 | \$ 20.875.608 |
| 14 | Prestación de servicios profesionales como apoyo a la formación profesional para fortalecer la salud física, ergonómica y prácticas deportivas en desarrollo de las actividades del plan de Bienestar al Aprendiz para los aprendices que reciben formación en las diferentes sedes del Centro Nacional Colombo Alemán.                                                                                                                         | 10 | 13 | 03/02/2020 | 16/12/2020 | \$ 2.000.857 | \$ 20.875.608 |
| 15 | Prestación de servicios profesionales como apoyo a la formación profesional para desarrollar la intervención psicológica individual, grupal y promoción socioeconómica para los aprendices que reciben formación en las sedes del Centro Nacional Colombo Alemán                                                                                                                                                                                | 10 | 13 | 03/02/2020 | 16/12/2020 | \$ 3.130.715 | \$ 32.663.793 |
| 16 | Prestación de servicios personales como apoyo a las actividades de promoción y prevención de la salud física y mental establecida en el programa de bienestar al aprendiz en las enfermerías de las diferentes sedes del Centro Nacional Colombo Alemán.                                                                                                                                                                                        | 10 | 13 | 03/02/2020 | 16/12/2020 | \$ 1.915.800 | \$ 19.988.180 |

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |            |            |              |                       |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|------------|------------|--------------|-----------------------|
| 17                                    | Prestación De Servicios Profesionales Como Apoyo A La Formación Profesional Para Planear, Programar, Realizar Seguimiento Y Desarrollar Actividades De Formación En Aspectos Sociales Y Humanos, Articulados Con El Plan De Bienestar Al Aprendiz Para La Adecuada Interacción: Institución, Familia Y Sociedad, De Los Aprendices Que Se Encuentran En Las Sedes Del Centro Nacional Colombo Alemán.                                           | 10 | 13 | 03/02/2020 | 16/12/2020 | \$ 3.130.715 | \$ 32.663.793         |
| 18                                    | Prestación De Servicios Profesionales Como Apoyo A La Formación Profesional Para Planear, Programar, Realizar Seguimiento Y Desarrollar Actividades De Formación En Aspectos Sociales Y Humanos, Articulados Con El Plan De Bienestar Al Aprendiz Para La Adecuada Interacción: Institución, Familia Y Sociedad, De Los Aprendices Que Se Encuentran En Las Sedes Del Centro Nacional Colombo Alemán.                                           | 10 | 13 | 03/02/2020 | 16/12/2020 | \$ 3.130.715 | \$ 32.663.793         |
| 19                                    | Prestación de servicios profesionales como apoyo a la formación profesional para apoyar en las artes de danza y baile que contribuyan al desarrollo del Plan Integral de Bienestar al Aprendiz del Centro por medio de la implementación de actividades artísticas que le permitan al aprendiz optimizar su tiempo libre a través del aprendizaje de distintas expresiones culturales rítmicas en el Centro Nacional Colombo Alemán y sus sedes | 9  | 15 | 02/03/2020 | 16/12/2020 | \$ 1.934.161 | \$ 18.374.530         |
| 20                                    | Prestación de Servicios Personales como apoyo a la gestión administrativa en los procesos correspondientes al área de Bienestar al Aprendiz del Centro Nacional Colombo Alemán.                                                                                                                                                                                                                                                                 | 9  | 0  | 01/03/2020 | 30/11/2020 | \$ 1.180.000 | \$ 10.620.000         |
| <b>COSTO TOTAL DE LA CONTRATACION</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |    |    |            |            |              | <b>\$ 518.455.823</b> |

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### 8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### 9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de

2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### 10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los funcionarios que por escrito designe el Subdirector de Centro Nacional Colombo Alemán.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI ☐ NO ☒

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI ☒ NO ☐

#### 13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *"por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas"*.

#### 14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros y/o el Grupo De Gestión Contractual del Centro Nacional Colombo Aleman revisarán y validarán la documentación presentada por el contratista y se verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área. Una vez validada dicha información se recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumpla con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General para la contratación de apoyos administrativos.

Se expide en Barranquilla a los Trece (13) días del mes de Enero de 2020.

  
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO  
Subdirector Centro Nacional Colombo Alemán

Elaboró: Carlos Giraldo Ceballos, Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros 